

Considerando que una de las libertades más preciada que tutela la **Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos** en beneficio de los trabajadores y que se encuentra contemplado en el artículo 123, es la relativa a la **Libertad Sindical**, con un sentido pleno de universalidad, lo que implica entre otros aspectos, el derecho de renunciar o separarse voluntariamente de una organización sindical ya existente y de afiliarse aún sindicato ya integrado de constituir uno nuevo o bien a no formar parte de sindicato alguno. La anterior libertad ha sido recopilada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la Jurisprudencia 43/1999 que aparece publicada en el Tomo IX del Semanario Judicial de la Federación, correspondiente al mes de Marzo de 1999, Novena Época, bajo el rubro "Sindicación Única. Las leyes o estatutos que la prevén, violan la Libertad consagrada en el artículo 123, Apartado "B", fracción X, Constitucional."

Con base a lo anterior, nos dirigimos a todos los Trabajadores de Base al Servicio de las diferentes Dependencias y Organismos Descentralizados al Servicio del Ayuntamiento de Manzanillo; a quienes estén interesados en mejorar la calidad de vida de su familia; a los que desean con fervor contribuir con su trabajo en que México retome el camino del crecimiento y desarrollo; a los que desean ver cristalizada la "**Justicia Social**", de tener un patrimonio sólido y próspero; a los hombres y mujeres de gran visión, de principios, valores, metas y objetivos; a quienes tienen como misión superior **contribuir con nuestra mano y mente de obra a construir un: Manzanillo, Colima y México, donde la igualdad de oportunidades y el reparto equitativo de la riqueza sea una realidad y no un sueño**; a quienes estén dispuestos a trabajar en equipo e iniciar el camino hacia la libertad e independencia; a los constructores y artesanos de su futuro; a quienes cada mañana ofrecen sus dones y valores en pro de la excelencia y productividad; a los que conducen sus actos abrigados de la: Unidad, Lealtad, Humildad, Confianza, Sustentabilidad y Justicia; a los Servidores Públicos valientes, que en base a su fe, perseverancia y esfuerzo diario, han esculpido un **capital laboral digno de ser reconocido por la autoridad**, a todos ustedes,

ANEXA L. MARCO MATOS (KCD)

KSA

EDUARD VIGARIO C

ACTUACIONES  
TRIBUNAL DE ARBITRAJE ESCOLAR  
COLIMA

que han tomado la decisión de actuar de forma colectiva y solidaria en nombre de su familia, se les:

ANGEL RAMON MATOS Rdz.

# C O N V O C A

A la reunión de trabajo que se llevará a cabo en el **Salón de Fiestas Club de Cinthia, localizado sobre la calle Granados #25, Barrio III Valle de las Garzas**, a realizarse el próximo Domingo 20 de Agosto a partir de las 17:00hrs. Sesión que tiene como objetivo principal desarrollar el siguiente Orden del Día:

1. Exposición de motivos.
2. Elección de los integrantes de la Mesa de los Debates que dirigirán la **Asamblea Constitutiva y los Trabajos del 1er. Congreso General.** Comisión que será integrada por un Presidente, un Secretario y dos Escrutadores.
3. Informe del número de solicitudes recibidas y expedientes completos de trabajadores de base para formar parte de la Organización Sindical Independiente.
4. Lista de Asistencia en base al padrón de asistentes a la **Asamblea Constitutiva y 1er. Congreso General.**
5. Declaración de Quórum.
6. Lectura y aprobación del Orden del Día.
7. Se toma a consideración de la Asamblea General, la constitución del **SINDICATO INDEPENDIENTE DE SERVIDORES PUBLICOS, UNIDOS EN PRO DE LA EXCELENCIA Y DESARROLLO DEL AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO.**
8. Información de los trabajos de la Comisión de Estatutos; someter a la aprobación el proyecto final de los **ESTATUTOS DEL SINDICATO INDEPENDIENTE DE SERVIDORES PUBLICOS, UNIDOS EN PRO DE LA EXCELENCIA Y DESARROLLO DEL AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO.**

Eduard V. Vazco C

## DESARROLLO DEL 1er. CONGRESO GENERAL

9. Proceso de elección de los integrantes del Comité Ejecutivo y de Vigilancia por el periodo 2017-2020

1808282

ACTUACIONES  
SINDICATO DE SERVIDORES PUBLICOS Y ESCALAFON  
MUNICIPIO DE MANZANILLO

**El Comité Ejecutivo y de Vigilancia.** Estarán integrados por un titular y un suplente en la forma siguiente:

- Secretario General.
- Secretario de Trabajo y Escalafón.
- Secretario de Organización.
- Secretario de Estadísticas, Actas y Acuerdos.
- Secretario de Finanzas.
- Secretario de Fomento Económico y Previsión Social.
- Secretario de Capacitación, Innovación y Desarrollo.
- Secretario de Cultura, Recreación y Deporte.

**El Comité de Vigilancia:**

- Presidente.
- Primer vocal.
- Segundo vocal.

10. Recepción de planillas registradas por colores. Se registrarán directamente con el Presidente de la Mesa de los Debates al momento de iniciar los trabajos del **1er. Congreso General.**
11. En el caso de presentarse más de dos planillas, el voto será directo y secreto. Declarando a la planilla ganadora el Presidente de la Mesa de Debates, una vez concluido el conteo de los votos por los Escrutadores.
12. En el caso de presentarse "**Planilla de Unidad**" los integrantes del Comité Ejecutivo y de Vigilancia, podrán ser electos de forma directa a través de votación económica de la mayoría de la Asamblea General.
13. **Toma de Protesta a la primera Directiva Sindical.**
14. Mensaje del Primer Secretario General.
15. Clausura.

Con fundamento en los Artículos: 1, 4, 9, 25, y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y atendiendo los preceptos legales consagrados en el Artículo 123 de la Ley Federal del Trabajo; dando seguimiento a los acuerdos de la Asamblea de trabajadores de base, celebrada el pasado 28 de julio del presente año; **La Asamblea Constitutiva y Desarrollo del 1<sup>er.</sup> Congreso**

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

ANGEL RAMON MATOS KAZ

Evand Viorio C

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

ACQUAGIONES  
TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN  
COLIMA

General, se llevará a cabo en la Ciudad y Puerto de Manzanillo, Colima, el próximo Domingo 20 de Agosto de 2017.

Tu puntual asistencia y participación, sentará las bases sobre la cual se edificará una de las organizaciones sindicales más grandes y exitosas del siglo XXI.

*"La justicia social es un principio fundamental para la convivencia pacífica y próspera" y que constituye "el núcleo de nuestra misión global para promover el desarrollo y la dignidad humana"*

*ONU. Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social*

Atentamente:

Manzanillo, Col. A 16 de Agosto de 2017

**"Vivir mejor, Sí se puede"**

FIRMAN AL CALCE Y AL MARGEN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ESTATUTOS:

Díaz García José, García Jiménez Alejandro, Hernández Pérez Sara Elizabeth, Matus Rodríguez Ángel Ramón, Montes Contreras Rigoberto, Navarro Vela Javier Ulises, Pastor Cárdenas Alma Delia, Regalado Corona Roberto, Zaragoza Álvarez Sergio, Rubio Aguilar Adriana Karina y Vidrio Cárdenas Elida Julissa.

WORLD LABORERS MOVEMENT

ELSON J. VIDRIO C

ACTIVACIONES ESCALFON  
FRANCISCO GARDUÑO ESCALFON  
COMISIÓN DE ESTATUTOS  
COLIMA